

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**TORREJÓN DE VELASCO**

CONTRATACIÓN

Resolución número 2020-1615, de 9 de noviembre de 2020, del señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, por la que se hace público el desistimiento de la adjudicación, por procedimiento abierto, de la concesión demanial para la explotación del gimnasio municipal de Torrejón de Velasco.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - 1) Correo electrónico: contratacion@ayto-torrejondevelasco.es
 - 2) Dirección sede electrónica: <https://torrejondevelasco.sedelectronica.es>
 - c) Número de expediente: 331/2020.
2. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto con pluralidad de criterios.
3. Objeto del expediente:
 - a) Descripción: concesión demanial para la explotación del gimnasio municipal de Torrejón de Velasco.
4. Canon mínimo objeto de licitación: importe tres años del contrato: 13.656,20 euros, más 2.867,80 euros de IVA. Importe total con IVA: 16.524,00 euros.
5. Desistimiento del procedimiento de adjudicación:
 - a) Fecha de la orden de desistimiento: resolución de Alcaldía número 2020-1615, de 9 de noviembre de 2020.
 - b) Causa del desistimiento: en el pliego de condiciones particulares no se han establecido requisitos y cumplimientos de medidas respecto de la actual situación de pandemia por COVID-19, que supone la limitación de la concurrencia.

Torrejón de Velasco, a 10 de noviembre de 2020.—El alcalde-presidente, Esteban Bravo Fernández.

(01/30.241/20)

